Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	**Código: CO-P02-F68**
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**Vigente desde: 31/01/2023**

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	29	Mayo	2025

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Mayo	2025	al	30	Mayo	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-3940-2023**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**YENNY PATRICIA BEDOYA ECHAVARRIA**	C.C. o NIT	43,983,036
Dirección	CARRERA 97B NUMERO 37A27	Ciudad	MEDELLIN
Celular	314 8482800	Dirección de correo electrónico	ybedoya@defensoria.edu.co

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	24045804218	Banco	CAJA SOCIAL
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	2	Diciembre	2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	12	29	Fecha de terminación	31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	**$ 61,815,000.00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5,011,000.00**
Lugar de ejecución	Medellín		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	131223	Registro Presupuestal	119623

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo y de Gestión
Nombre del supervisor o interventor	María Isabel Daza López	C.C. o NIT	52,412,358
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	madaza@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	30	Noviembre	2023	Fecha de aprobación	1	Diciembre	2023

Nombre de la aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Número de póliza M100216441

Amparos	Vigencia	DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	Valor amparo
Cumplimiento	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	30	Abril	2025	$ 6,181,500.00
Calidad del servicio	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	31	Diciembre	2026	$ 12,363,000.00
Cumplimiento	Desde				Hasta				
Calidad del servicio	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si	N/A
	☑	☐

	DÍA	MES	AA
Prórroga No. 1 hasta	31	Mayo	2025
Prórroga No. 2 hasta			
Prórroga No. 3 hasta			

Adiciones	Si	N/A
	☑	☐

Valor adición No. 1	Valor total incluida adición
$ 1,536,000.00	**$ 63,351,000.00**
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición
$ 25,055,000.00	**$ 88,406,000.00**
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Reducción de valor	Si	N/A
	☐	☑

Valor reducción	Valor total con reducción

Suspensiones	Si	N/A	Desde DÍA	Desde MES	Desde AA	Reinicio DÍA	Reinicio MES	Reinicio AA
	☐	☑						

Nueva fecha de terminación	Si	N/A	DÍA	MES	AA
	☐	☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **YENNY PATRICIA BEDOYA ECHAVARRIA** con número de C.C. o NIT **43,983,036** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Abril

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 237,800.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 304,400.00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10,000.00
Total de aportes pagados	**$ 552,200.00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

	Si	No
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	☐	☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	☐	☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	☐	☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	☐	☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	☐	☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	☐	☑
¿Declarante de Renta?	☑	☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **María Isabel Daza López** con número de C.C. o NIT **52,412,358** , en mi calidad de **contratista** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **YENNY PATRICIA BEDOYA ECHAVARRIA**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Diciembre	29	$ 4,596,500.00
	2°. Pago	Enero	30	$ 4,755,000.00
	3°. Pago	Febrero	30	$ 4,755,000.00
	4°. Pago	Marzo	30	$ 4,755,000.00
	5°. Pago	Abril	30	$ 4,755,000.00
	6°. Pago	Mayo	30	$ 4,755,000.00
	7°. Pago	Junio	30	$ 4,755,000.00
	8°. Pago	julio	30	$ 5,011,000.00
	9°. Pago	Agosto	30	$ 5,011,000.00
	10°. Pago	Septiembre	30	$ 5,011,000.00
	11°. Pago	Octubre	30	$ 5,011,000.00
	12°. Pago	Noviembre	30	$ 5,011,000.00
	13°. Pago	Diciembre	30	$ 5,011,000.00
	14°. Pago	Enero	30	$ 5,011,000.00
	15°. Pago	Febrero	30	$ 5,011,000.00
	16°. Pago	Marzo	30	$ 5,011,000.00
	17°. Pago	Abril	30	$ 5,011,000.00
	18°. Pago	Mayo	30	$ 5,011,000.00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 88,247,500.00**
	Saldo			**$ 158,500.00**

OBSERVACIONES

Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	CD-DP-3940-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados	este mes se enviarón los documentos de pago del mes de ABRIL 2025	1	El defensor público cumplió con la obligación de subir a la plataforma SECOP II tanto el informe de contratista como los pagos y aportees al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales; liquidados de acuerdo a sus honorarios mensuales.
2	Incluir información fidedigna y actualizada en el informe de ejecución mensual; de tal manera que refleje el estado actual de cada proceso. Se debe realizar depuración constante con la finalidad de conocer la carga real de procesos de cada defensor público.	se diligencia cada uno de los formatos propuestos por la coordinación de manera clara y fidedigna atendiendo a los principios de etica y verdad en cada uno de las actuaciones, FECHA DE CORTE 21 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2025. AUDIENCIAS PROGRAMADAS: 20, REALIZADAS 17, APLAZADAS EN LA MISMA INTALACIÓN DE LA DILIGENCIA 3, 1 NO ASISTE EL INDICIADO, 1 SE SUSPENDE AUDIENCIA POR JUZGADO, 1 NO DEJAN INGRESAR A LOS JUZGADOS POR ASAMBLEA. CASOS SUSTITUIDOS: 2. ACTIVOS 39, INACTIVOS 13. INGRESAN 9 PROCESOS, SE TERMINAN 2 POR SUSTITUCIÓN, QUEDAN 52 CASOS, SE HACEN 12 TURNOS	2	El defensor público indica que los procesos incluidos en el informe de ejecución mensual corresponden a la realidad procesal; señala igualmente que el número de procesos reportados equivalen a su carga real.
3	Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	Este mes no se presentaron novedades	3	Este defensor público, no informó situación en relación con novedades que afecten en buen desarrollo de su ejecución contractual; se presume de buena fe que no hubo ninguna.
4	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Asistí a todas las 20 audiencias que me fueron notificadas por los despachos judiciales municipales del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes de Medellín, Antioquia, de las cuales 2 se suspendieron por la judicatura y 1 el adolescente no asistio. por lo que este mes se hicieron 17 audiencias, garantias 14 conocimiento 3	4	No se recibió novedad por parte de los operadores judiciales- Juzgados, Fiscalías y usuarios; sobre inasistencia a alguna de las audiencias, o diligencias programadas; por lo que se colige que el servicio se prestó de manera ininterrumpida.
5	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en los turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación,ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes.	asistí a cada uno de los 12 turnos asignados ante despachos de manera presencial y /o virtual.	5	Se asignan los casos o se asiste a los turnos y se asume la representación de los usuarios del servicio de defensoría pública a través de la asistencia a las audiencias o diligencias. Se reitera, no se recibió queja alguna sobre inasistencia a alguna de ellas, cuando esto ocurre, se le da traslado al defensor. Por lo general, la justificación es que se encontraba en otra diligencia de defensoría pública.
6	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	llegue a tiempo con cada una de las audiencias programadas y garantice la defensa tecnica.	6	No se ha recibido queja en el presente mes, sobre la inasistencia del defensor a alguna audiencia o diligencia. El supervisor del contrato asiste en forma virtual a algunas de ellas.

Número de contrato	CD-DP-3940-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
7	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Me reuni con varias de las familias sea de manera presencial o virtual a plantear teorias de casos y posibles soluciones alternas, de igual manera tuve contacto con fiscales para proponer soluciones alternas.	7	A cada caso ingresado se le debe diseñar una estrategia jurídic, se verifica en los formatos establecidos para tal fin.
8	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas cada mes.	sostuve comunicación telefonica o personal con mis usuarios y sus familias lo que represento 30 asesorias	8	Se verifica en forma mensual las visitas carcelarias a los privados de la libertad; las cuales se realizan en forma virtual, a través de entrevistas, comunicaciones telefónicas con familiares y correos electrónicos dirigidos a los centros de reclusión y estaciones de policía.
9	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	asisti a 11 barra academicas	9	No se ha recibido novedad por parte del coordinador académico, encargado de dirigir las barras académicas en relación con la inasistencia a las mismas.
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	cada una de las asesorias consta o en mensajes de wasaps o en los formatos de entrevistas.	10	Los usuarios de defensoría pública se asesoran constantemente por parte de los defensores públicos a través de las entrevistas iniciales o posterior a la asignación de los casos; en los que se les indican las estrategias a seguir.
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	este mes no se interpusieron recursos	11	El defensor público de acuerdo al caso, interpone los recursos a que haya lugar; es de anotar, que las apelaciones de sentencias son sustituidas a otra unidad; pues hay un grupo de defensores que se encargan de asistir a estas diligencias y de interponer los recursos de casación de estimarlo conveniente.
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	asistí a cada uno de los 12 turnos asignados ante despachos.	12	Se establecieron unos turnos, que el supervisor de turno en forma semanal verifica con el Centro de Servicios; no se recibió novedad en relación con la inasistencia a alguno de ellos.
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso	N/A	13	En este caso no aplica; pues el contrato no ha tenido solución de continuidad.
14	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	N/A	14	No se recibió novedad alguna por parte del Defensor público en relación con imposición de sanciones por las autoridades competentes y que impidan la ejecución contractual.

Número de contrato	CD-DP-3940-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA

DÍA	MES	AA
29	MAYO	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
29	Mayo	2025